

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-ISM-ME-18493/2024 mediante el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (731) de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Dirección Coral y Práctica Coral"; y,

**CONSIDERANDO**

Que las actuaciones del presente Concurso se llevaron a cabo de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que el Jurado propuso al Profesor ADRIÁN EDUARDO MENDOZA para cubrir el cargo mencionado.

Que no se presentó impugnación al Dictamen del Jurado.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N°: **RES-DCEE-675/2025** aprueba el Dictamen del Jurado y solicita la designación del Profesor ADRIAN EDUARDO MENDOZA como Docente Regular para cubrir un cargo (731) de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Dirección Coral y Práctica Coral", por el término de (5) cinco años.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designar al **Profesor ADRIAN EDUARDO MENDOZA**, DNI N°: 30.357.487, como Docente Regular para cubrir un cargo (731) de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Dirección Coral y Práctica Coral" del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha en la que asuma sus funciones y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilaciones de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria de la Institución.



ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

AJ

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 979 / 2025**

**Hoja de firmas**